
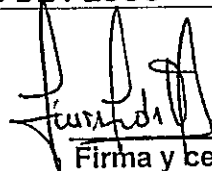
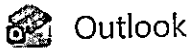


Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR	Código: FO-M7-P3-02
		Versión:04
		Fecha de aprobación: 06/08/2020
		Página: 1 de 1

Decreto 358 del 05 de marzo del 2020	
Dependencia: SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	
No. 1.410-17.13	
Según autorización numeración de la DIAN No. 18764030858214 del 22 de junio de 2022.	
Fecha de la Transacción: 07 DE NOVIEMBRE DE 2025 ✓	
Nombre y/o Razón Social Adquiriente: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	
Nit: 890399029-5 Dirección: CALLE 10 CR 6 Y 8 P 3 EDIFIC. SAN FRANCISCO	
No. Teléfono: 6200000	
Ciudad: Santiago de Cali	
Nombre y/o Razón Social Beneficiario: LUISA FERNANDA OROZCO GIRALDO	
Cedula: 1.113.644.549	Dirección Beneficiario: Carrera 84 # 5-100
Teléfono: 3188338704	Correo Electrónico: lufeor09@hotmail.com
Ciudad: CALI	
INFORMACION CONTRACTUAL	
Objeto del Contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA".	
No. RPC: 5600087744 de 22 de julio de 2025 No. CDP: 5500006347 de 18 de junio de 2025	
Vr. Contrato \$ 30.000.000	
Concepto: CUOTA No. QUINTA - Mes de NOVIEMBRE de 2025 ✓	
Contrato No. 1.410-17-13-9765 de JULIO 22 DE 2025	
Adjunto planilla de pago No. 7990345796 - CUS No. 1905206299 correspondiente al periodo de octubre 2025, operador SOI.	
Favor consignar en Cuenta Ahorros No. 040200800301 del Banco BANCOOMEVA	
Valor \$: 5.000.000 M/CTE	
Son: CINCO MILLONES DE PESOS	
 cc. No. 1.113.644.549 de Palmira, Firma y cedula del Beneficiario	

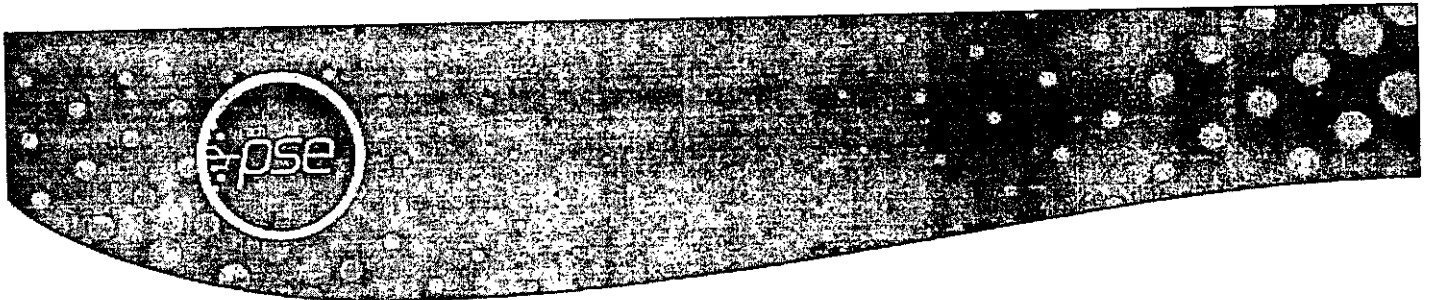


PSE - Transacción Aprobada CUS 1905206299

Desde serviciopse@achcolombia.com.co <serviciopse@achcolombia.com.co>

Fecha Mié 5/11/2025 10:57 AM

Para lufeor09@hotmail.com <lufeor09@hotmail.com>



¡Hola, LUISA FERNANDA OROZCO GIRALDO!

Estado de la Transacción: **Aprobada**

Los siguientes son los datos de tu transacción:

Valor: \$ 580.500

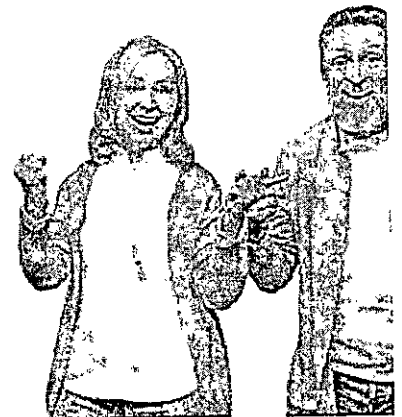
Empresa: SOI ACH

Descripción: Pago de la Planilla Integrada de Seguridad Social y Parafiscales

Fecha de la transacción: 05/11/2025

CUS: 1905206299

Gracias por utilizar nuestro servicio.



Ten en cuenta estos tips de seguridad:



Usa dispositivos personales o de confianza para realizar tus pagos.



No abras enlaces sospechosos.



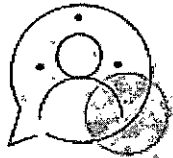
Cambia tus contraseñas con regularidad.



Digita manualmente la URL del portal de tu entidad financiera.



Recuerda que PSE nunca te contactará para solicitarte información personal.



Para mayor información comunícate con nosotros:

☎ En Bogotá: +57 (601) 3808890 Opción 5

🌐 Contáctanos: <https://www.pse.com.co/persona-centro-de-ay>



Un servicio de



ACH Colombia Oficial



@ACHColor




ACH Colombia Oficial



ACH Colom

"AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

La información contenida en este email está destinada para el uso del individuo o entidad a la cual está direccionado y contiene información de carácter Confidencial o Privada. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier retención, distribución, utilización, divulgación o copia no autorizada de este mensaje está terminantemente prohibida y puede ser sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor notificar al remitente inmediatamente. Este mensaje ha sido revisado con software antivirus, para evitar que contenga código malicioso que pueda afectar sistemas de información. En todo caso, es responsabilidad del destinatario confirmar este hecho en el momento de su recepción. El presente mensaje no es una declaración de la compañía. Gracias."

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 6

Fecha: 07 de NOVIEMBRE de 2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	<input checked="" type="checkbox"/>	CONVENIO
Contrato número:	1.410-17-13-9765	De 22 de JULIO DE 2025

Disponibilidad y Registro presupuestal: 5500006347 de 18 DE JUNIO DE 2025 y R.P.C 5600087744 de 22 de julio de 2025.

Apropiación Presupuestal: ÍTEM 1
 RUBRO: 123206/1143/2-320202008/4341001010010000/PI43-102484/1/1/01/05

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

LÍNEA ESTRATÉGICA: 4 - Valle territorio de Vida.

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato:

META DE RESULTADO: 41001-Reducir al 544,39 la tasa de hurtos por cada 100.000 habitantes durante el periodo de gobierno.

META DEL PRODUCTO: MP4100101084501029 - Apoyar financieramente un proyecto de prevención situacional del delito en el valle del cauca, anualmente.

OBJETIVO GENERAL: MEJORAR LAS ESTRATEGIAS EN PREVENCION SITUACIONAL DEL DELITO PARA REDUCIR LA TASA DE HURTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

OBJETIVOS ESPECIFICOS: Intervenir espacios públicos para hacerlos más accesibles y seguros para la comunidad.

PROGRAMA: Pg 41-Valle Seguro.

SUBPROGRAMA: Sg 4100101-Convivencia y Seguridad Ciudadana.

ACTIVIDAD A IMPACTAR: IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PREVENCION SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA.

ELEMENTO PEP: PI43-102484/1/1/01/05


POSICIÓN PRESUPUESTARIA: 2-320202008

CUENTA MAYOR: 5507050801

Objeto del contrato: "PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCION SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA"

Supervisor:	JAIME ALBERTO DURAN CHARRIA C.C. No. 1.118.282.156 de Yumbo Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad Ubicación Gobernación del Valle del Cauca - Piso 14 Teléfono: 6200000 Ext 1800
-------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Contratista	LUISA FERNANDA OROZCO GIRALDO Contratista C.C 1.113.644.549 3188338704
-------------	----------------------------------------------------------------------------------------

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 6

OBJETIVO DEL INFORME

Dejar constancia del cumplimiento del contrato No. 1.410-17-13-9765 de julio 22 de 2025 para la cuota quinta (05) ejecutada en el mes de **NOVIEMBRE** de 2025. Se concluye que, las obligaciones derivadas del contrato en mención fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECIFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA


Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar informes a partir de los datos recolectados en la implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca. 2. Actualizar y analizar la información para la elaboración de informes que permitan identificar patrones y tendencias para la toma de decisiones para la prevención situacional del delito. 3. Apoyar con la elaboración de documentos y presentaciones de análisis de data para la implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca. 4. Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan. 	
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades y obligaciones contractuales de acuerdo con lo requerido en el mes de noviembre de 2025: Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones específicas contractuales para la cuota quinta (05) en el mes de Noviembre de 2025.	100% 83.33%
Otras consideraciones.	NINGUNA	

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
NINGUNA		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prórroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
NINGUNA		

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 6

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN:


Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:

1. Elaborar informes a partir de los datos recolectados en la implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca.
 - Apoyó en la contestación de acciones constitucionales presentadas en la Seccional de Control Comercio de Armas No. 73 (Cali), en el desarrollo de actividades articuladas con el Ejército Nacional a través de la Tercera Brigada, en el marco del proyecto de inversión "implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca", todo ello, a partir de los datos recolectados que permitieron analizar y fortalecer las acciones orientadas a la prevención situacional del delito en la región

2. Actualizar y analizar la información para la elaboración de informes que permitan identificar patrones y tendencias para la toma de decisiones para la prevención situacional del delito.
 - A partir del análisis de la información recolectada, mediante el cual fue posible identificar patrones y tendencias útiles para la toma de decisiones en materia de prevención situacional del delito, brindó apoyo en la contestación de acciones constitucionales en la Seccional de Control Comercio de Armas No. 73 (Cali), en el marco de actividades articuladas con el Ejército Nacional a través de la Tercera Brigada, dentro del proyecto de inversión "implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca.

3. Apoyar con la elaboración de documentos y presentaciones de análisis de data para la implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca.
 - En el marco del proyecto de inversión "implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca," prestó apoyo mediante la elaboración de documentos técnicos y presentaciones de análisis de datos, orientados a sustentar la implementación de acciones estratégicas para la reducción de factores de riesgo delictivo en la región. Este ejercicio permitió no solo disponer de insumos claros y estructurados para la toma de decisiones institucionales, sino también fortalecer la gestión jurídica en la contestación de acciones constitucionales adelantadas en la Seccional de Control Comercio de Armas No. 73 (Cali), en el desarrollo de actividades articuladas con el Ejército Nacional a través de la Tercera Brigada. "

4. Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan.
 - Realizó el cargue de la información de la cuota de pago No. 4 en la plataforma SECOP II.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 6

SEGUIMIENTO TÉCNICO


Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Plan integral de convivencia y seguridad ciudadana del valle del cauca (PICSC) y la política marco de convivencia y seguridad ciudadana.

- Decreto 2591 de 1991.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.

Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable:** El expediente físico se encuentra publicado en el SECOP II.
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** No aplica.
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** Se adjuntan evidencias
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control:** A la fecha del presente informe no se ha requerido por los organismos de control información referente al contratista.
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos:** del proceso: el contrato está publicado en la página del SECOP mediante el siguiente link: <https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqId=CO1.SLCNTR.15430208>.
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:** Para el pago de la quinta (05) cuota el Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión y ARL - Planilla de pago No. 7990345796 - CUS No. 1905206299 correspondiente al periodo de octubre 2025, operador SOI. Según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 6

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					
COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	30.000.000	CUOTA 1	AGOSTO 2025	\$5.000.000	PAGADA
Valor Adiciones	0	CUOTA 2	AGOSTO 2025	\$5.000.000	PAGADA
Reajustes	0	CUOTA 3	OCTUBRE 2025	\$5.000.000	PAGADA
Actualización de precios	0	CUOTA 4	OCTUBRE 2025	\$5.000.000	PAGADA
Valor Total del Contrato	30.000.000				
Valor pagado	20.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	5.000.000				
Valor total ejecutado	25.000.000				
Valor saldo por ejecutar	5.000.000				
Intereses moratorios	0				

- SEGUIMIENTO**
- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
 - Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
 - Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.
 - Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.
 - Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.
 - Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 6

- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contrato se ejecuta dando cumplimiento a las normas técnicas aplicables: Normas técnicas que aplican para la ejecución del contrato No. 1.410-17-13-9765 de julio 22 de 2025

INFORME SOBRE SANCIONES

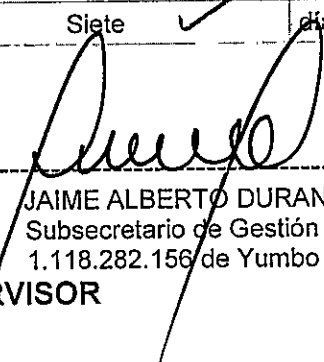
SIN NOVEDAD

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO - INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

SIN NOVEDAD

Fecha del próximo informe	Día 05 ✓	de	Mes: Diciembre ✓	de	2025
---------------------------	----------	----	------------------	----	------

Para constancia de lo anterior, firma la presente acta el Supervisor a los (07) ✓				
Siete ✓	días del mes de	Noviembre	de	2025


 Nombre JAIME ALBERTO DURAN CHARRIA
 Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad
 C.C. 1.118.282.156 de Yumbo
SUPERVISOR

INFORME DE ACTIVIDADES No. 05

Fecha: Noviembre 07 de 2025 ✓

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS: PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN

Contrato No: 1.410-17.13-9765 de julio 22 de 2025

DATOS PLAN DE DESARROLLO

Línea Estratégica Territorial:	<u>4- Valle territorio de vida</u>
Programa:	<u>Pg 41-Valle Seguro</u>
Meta de Resultado:	<u>41001-Reducir al 544,39 la tasa de hurtos por cada 100.000 habitantes durante el periodo de gobierno</u>
Subprograma	<u>Sg 4100101-Convivencia y Seguridad Ciudadana</u>
Meta Producto:	<u>MP4100101084501029 - Apoyar financieramente un proyecto de prevención situacional del delito en el valle del cauca</u> <u>MP4100101124501048 - implementar una estrategia de corredores seguros en el valle del cauca durante el periodo de gobierno.</u>
Proyecto:	<u>Implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca.</u>
Actividad del Proyecto:	<u>Brindar asistencia técnica a los municipios a través de acciones de hola activar el proyecto.</u> <u>prevención de la violencia y la delincuencia.</u>

INFORME DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RELACIÓN DE EVIDENCIA
<u>1.</u> Elaborar informes a partir de los datos recolectados en la implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca.	Apoyé en la contestación de acciones constitucionales presentadas en la Seccional Control Comercio de Armas No. 73 (Cali), en el desarrollo de actividades articuladas con el Ejército Nacional a través de la Tercera Brigada, en el marco del proyecto de inversión "implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca", todo ello, a partir de los datos recolectados que permitieron analizar y fortalecer las acciones orientadas a la prevención situacional del delito en la región	Las funciones desarrolladas dentro de esta actividad contractual, se evidencian en el Anexo No. 1
<u>2.</u> Actualizar y analizar la información para la elaboración de informes que permitan identificar patrones y tendencias para la toma de decisiones para la prevención situacional del delito.	A partir del análisis de la información recolectada, mediante el cual fue posible identificar patrones y tendencias útiles para la toma de decisiones en materia de prevención situacional del delito, brindé apoyo en la contestación de acciones constitucionales en la Seccional Control Comercio de Armas No. 73 (Cali), en el marco de actividades articuladas con el Ejército Nacional a través de la Tercera Brigada, dentro del proyecto de inversión "implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca	Las funciones desarrolladas dentro de esta actividad contractual, se evidencian en el Anexo No. 2

INFORME DE ACTIVIDADES No. 05

<p>3. Apoyar con la elaboración de documentos y presentaciones de análisis de data para la implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca.</p>	<p>En el marco del proyecto de inversión "implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca," presté apoyo mediante la elaboración de documentos técnicos y presentaciones de análisis de datos, orientados a sustentar la implementación de acciones estratégicas para la reducción de factores de riesgo delictivo en la región. Este ejercicio permitió no solo disponer de insumos claros y estructurados para la toma de decisiones institucionales, sino también fortalecer la gestión jurídica en la contestación de acciones constitucionales adelantadas en la Seccional Control Comercio de Armas No. 73 (Cali), en el desarrollo de actividades articuladas con el Ejército Nacional a través de la Tercera Brigada"</p>	<p>Las funciones desarrolladas dentro de esta actividad contractual, se evidencian en el Anexo No. 3</p>
<p>4. Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan.</p>	<p>Realicé el cargue de la información de la cuota de pago No. 4 en la plataforma SECOP II</p>	<p>Las funciones desarrolladas dentro de esta actividad contractual, se evidencian en documento adjunto.</p>

Anexo 1

ACCIÓN CONSTITUCIONAL	NÚMERO DE RADICADO	FECHA
Requerimiento Judicial	1610	03-11-2025
Solicitud	1638	03-11-2025
Requerimiento Judicial	1609	03-11-2025
Requerimiento Judicial	1612	03-11-2025
Requerimiento Judicial	1611	03-11-2025
Solicitud	1637	03-11-2025
Requerimiento Judicial	1624	03-11-2025
Solicitud	1634	03-11-2025
Requerimiento Judicial	1632	03-11-2025
Requerimiento Judicial	1625	03-11-2025
Requerimiento Judicial	1615	03-11-2025
Requerimiento Judicial	1614	03-11-2025
Solicitud	1633	03-11-2025
Solicitud	1680	03-11-2025
Requerimiento Judicial	1673	04-11-2025
Solicitud	1636	04-11-2025
Solicitud	1635	04-11-2025
Requerimiento Judicial	1672	04-11-2025
Requerimiento Judicial	1629	04-11-2025
Solicitud	1639	04-11-2025
Requerimiento Judicial	1628	04-11-2025
Requerimiento Judicial	1690	04-11-2025
Requerimiento Judicial	1655	04-11-2025
Requerimiento Judicial	1671	04-11-2025

INFORME DE ACTIVIDADES No. 05



Radicado No. 1670 / MDN-COOFM-COEJG-SECEJ-JEMOP-DIV03-BR3-SCCAET3-1.10

Santiago de Cali, Valle, Octubre 28 de 2025.

Señor
JORGE ARMANDO NIETO ESPEJO
 Jefe seguridad Colcauca
yanzaiz@colombiana.com

Asunto: Respuesta solicitud

Respetuosamente y en atención a su solicitud, en la cual requiere se envíe la factura electrónica correspondiente al pago de una multa efectuada a través de PSE por parte de la sociedad jurídica Colombiana S.A., me permito manifestar que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 615 del Estatuto Tributario, la obligación de expedir la factura de venta recae sobre todas las personas o entidades que tengan la calidad de comerciantes, ejerzan profesiones liberales o presten servicios inherentes a estas, o ensajen bienes productos de la actividad agrícola o ganadera.

En este sentido, dado que el cobro de multas no corresponde a ninguna de las actividades descritas en la norma, no existe obligación de expedir factura de venta y/o electrónica por dicho concepto.

Finalmente, esta Jefatura de Estado Mayor le recuerda que está a su entera disposición en asuntos de nuestra competencia atendiendo sus peticiones de conformidad con los términos constitucionales y legales (Artículo 23 de la Constitución Política; Ley 1755 de 30 de junio de 2015).

Atentamente,

Coronel **GERARDO AVILÁN VILLALBA**
 Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante de la Tercera Brigada

Dirección: Al Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante
 Avenida: Int. General Francisco de Paula Santander 2024E N° 73

"CONSTRUYAMOS PATRIA EN DEFENSA DE LA VIDA"
 Calle 8 # 83-00, Ciudad Militar Páramo
 Bogotá, D.C. Colombia
seccom@armada.mil.co



Radicado No. 1670 / MDN-COOFM-COEJG-SECEJ-JEMOP-DIV03-BR3-SCCAET3-1.9

Santiago de Cali, Valle, Octubre 15 de 2025.

Señor
LUIS ALFONSO FARRA CULINDO
 Asistente de Facilit II
luisalfonso.farra@colcauca.gov.co
 Santamaría de Quichiro - Cauca

Asunto: Respuesta requerimiento 20423-01-0435.

SPOA: 19598000033202501068.

Con toda atención y en respuesta al oficio de la referencia, me permito informar que consultado el Sistema de Información de Armas, Explosivos y Municiones (SIAM), el ciudadano que se relaciona a continuación NO se encuentra registrado como poseedor legal de arma de fuego.

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
JERÓNIMO DAVID QUIRÓZ CUERO	1.010.159.673

De otro lado, respecto al arma de fuego, calibre pistola, marca Bica, calibre 9mm, número de serie EF-200814064, NO figura registrada en el Sistema de Información de Armas, Explosivos y Municiones (SIAM).

En caso de requerir el suministro de un instrumento del DCAE para las diligencias judiciales mencionadas en el oficio de Bogotá, deberá acudir al Departamento General Comandante de Armas, Explosivos y Municiones y al momento de tener en cuenta que el Suministro de Armas, Explosivos y Municiones en la jurisdicción requiere el trámite de los actos de Estado Mayor de las Unidades Ejecutivas Armadas o sus equivalentes en el Armado Nacional o de Fuerzas Armadas y Seguridad Constitucionales de Unidades Ejecutivas en el Ejército Nacional, o sus equivalentes en la Armada Nacional y la Fuerza Aérea, para disponer el suministro que se requiere a la diligencia indicada.

Nota: "CASA PRE 2021-13 304437 Expediente 20218", la Base de datos de información para la toma de decisiones que registra información sobre armas de fuego. Fecha de actualización 24 horas 1 y 7 días de la semana, correo electrónico para notificar: seccom@armada.mil.co

Atentamente,

Coronel **GERARDO AVILÁN VILLALBA**
 Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante de la Tercera Brigada

Dirección: Al Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante
 Avenida: Int. General Francisco de Paula Santander 2024E N° 73

"CONSTRUYAMOS PATRIA EN DEFENSA DE LA VIDA"
 Calle 8 # 83-00, Ciudad Militar Páramo
 Bogotá, D.C. Colombia
seccom@armada.mil.co

Anexo 3

ACCIÓN CONSTITUCIONAL	NÚMERO DE RADICADO	FECHA
Requerimiento Judicial	1660	06-11-2025
Requerimiento Judicial	1661	06-11-2025
Requerimiento Judicial	1663	06-11-2025
Requerimiento Judicial	1664	06-11-2025
Solicitud	1737	06-11-2025
Requerimiento Judicial	1658	06-11-2025
Requerimiento Judicial	1682	06-11-2025
Requerimiento Judicial	1645	06-11-2025
Requerimiento Judicial	1646	06-11-2025
Requerimiento Judicial	1647	06-11-2025
Requerimiento Judicial	1657	06-11-2025
Requerimiento Judicial	1613	07-10-2025
Solicitud	1736	07-10-2025
Requerimiento Judicial	1644	07-10-2025
Requerimiento Judicial	1643	07-10-2025
Requerimiento Judicial	1675	07-10-2025
Requerimiento Judicial	1726	07-10-2025



Buscar...

- Búsqueda
- Mis procesos
- Menú
- Ir a

Escritorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato

- 1 Información general
- 2 Condiciones
- 3 Bienes y servicios
- 4 Documentos del Proveedor
- 5 Documentos del contrato
- 6 Información presupuestal
- 7 Ejecución del Contrato
- 8 Modificaciones del Contrato
- 9 Incumplimientos

Datos guardados

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
------------	-------------------	------------------	--------------------	---------------------------	--------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Crear

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por			
<input checked="" type="checkbox"/> 10. RPC LUISA FERNANDA OROZCO.pdf	10. RPC LUISA FERNANDA OROZCO.pdf	Comprador	Descargar	Detalle	
<input type="checkbox"/> CUOTA 1 JULIO 2025.pdf	CUOTA 1 JULIO 2025.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle	
<input type="checkbox"/> CUOTA 2 AGOSTO 2025.pdf	CUOTA 2 AGOSTO 2025.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle	
<input type="checkbox"/> CUOTA No. 3 SEPTIEMBRE 2025.pdf	CUOTA No. 3 SEPTIEMBRE 2025.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle	
<input type="checkbox"/> CUOTA No. 4.pdf	CUOTA No. 4.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle	

Borrar Cargar nuevo

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >



**MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL**



**COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES**

CERTIFICACIÓN

Mayor **GERSON FABIAN ROJAS OMAÑA**, Jefe de la Seccional Control Comercio de Armas No. 73, por medio del presente se permite certificar que la abogada Luisa Fernanda Orozco Giraldo, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.113.644.549 de Palmira, en el periodo del mes de noviembre de 2025, ha efectuado las siguientes actividades:

1. Apoyó en la contestación de acciones constitucionales presentadas en la Seccional Control Comercio de Armas No. 73 (Cali), en el desarrollo de actividades articuladas con el Ejército Nacional a través de la Tercera Brigada, en el marco del proyecto de inversión "implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca", todo ello, a partir de los datos recolectados que permitieron analizar y fortalecer las acciones orientadas a la prevención situacional del delito en la región.

ACCIÓN CONSTITUCIONAL	NÚMERO DE RADICADO	FECHA
Requerimiento Judicial	1610	03-11-2025
Solicitud	1638	03-11-2025
Requerimiento Judicial	1609	03-11-2025
Requerimiento Judicial	1612	03-11-2025
Requerimiento Judicial	1611	03-11-2025
Solicitud	1637	03-11-2025
Requerimiento Judicial	1624	03-11-2025
Solicitud	1634	03-11-2025
Requerimiento Judicial	1632	03-11-2025
Requerimiento Judicial	1625	03-11-2025
Requerimiento Judicial	1615	03-11-2025
Requerimiento Judicial	1614	03-11-2025
Solicitud	1633	03-11-2025
Solicitud	1680	03-11-2025
Requerimiento Judicial	1673	04-11-2025
Solicitud	1636	04-11-2025
Solicitud	1635	04-11-2025
Requerimiento Judicial	1672	04-11-2025
Requerimiento Judicial	1629	04-11-2025
Solicitud	1639	04-11-2025
Requerimiento Judicial	1628	04-11-2025
Requerimiento Judicial	1690	04-11-2025
Requerimiento Judicial	1655	04-11-2025
Requerimiento Judicial	1671	04-11-2025

2. A partir del análisis de la información recolectada, mediante el cual fue posible identificar patrones y tendencias útiles para la toma de decisiones en materia de prevención situacional del delito, brindé apoyo en la contestación de acciones constitucionales en la Seccional Control Comercio de Armas No. 73 (Cali), en el marco de actividades articuladas con el Ejército Nacional a través de la Tercera Brigada, dentro del proyecto de inversión "implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca.

ACCIÓN CONSTITUCIONAL	NÚMERO DE RADICADO	FECHA
Requerimiento Judicial	1670	04-11-2025
Requerimiento Judicial	1674	04-11-2025
Requerimiento Judicial	1676	05-11-2025
Requerimiento Judicial	1666	05-11-2025
Solicitud	1693	05-11-2025
Requerimiento Judicial	1653	05-11-2025
Requerimiento Judicial	1642	05-11-2025
Requerimiento Judicial	1669	05-11-2025
Requerimiento Judicial	1667	05-11-2025
Requerimiento Judicial	1652	05-11-2025
Requerimiento Judicial	1681	05-11-2025
Requerimiento Judicial	1683	05-11-2025
Requerimiento Judicial	1665	05-11-2025
Requerimiento Judicial	1648	05-11-2025
Requerimiento Judicial	1649	06-11-2025
Requerimiento Judicial	1650	06-11-2025
Requerimiento Judicial	1651	06-11-2025
Requerimiento Judicial	1656	06-11-2025

3. En el marco del proyecto de inversión "implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca," presté apoyo mediante la elaboración de documentos técnicos y presentaciones de análisis de datos, orientados a sustentar la implementación de acciones estratégicas para la reducción de factores de riesgo delictivo en la región. Este ejercicio permitió no solo disponer de insumos claros y estructurados para la toma de decisiones institucionales, sino también fortalecer la gestión jurídica en la contestación de acciones constitucionales adelantadas en la Seccional Control Comercio de Armas No. 73 (Cali), en el desarrollo de actividades articuladas con el Ejército Nacional a través de la Tercera Brigada".

ACCIÓN CONSTITUCIONAL	NÚMERO DE RADICADO	FECHA
Requerimiento Judicial	1660	06-11-2025
Requerimiento Judicial	1661	06-11-2025
Requerimiento Judicial	1663	06-11-2025
Requerimiento Judicial	1664	06-11-2025
Solicitud	1737	06-11-2025
Requerimiento Judicial	1658	06-11-2025
Requerimiento Judicial	1682	06-11-2025

Requerimiento Judicial	1645	06-11-2025
Requerimiento Judicial	1646	06-11-2025
Requerimiento Judicial	1647	06-11-2025
Requerimiento Judicial	1657	06-11-2025
Requerimiento Judicial	1613	07-10-2025
Solicitud	1736	07-10-2025
Requerimiento Judicial	1644	07-10-2025
Requerimiento Judicial	1643	07-10-2025
Requerimiento Judicial	1675	07-10-2025
Requerimiento Judicial	1726	07-10-2025



Mayor GERSON FABIAN ROJAS OMAÑA
Jefe Seccional Control de Armas No. 73